

**1220-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS
POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cincuenta y siete minutos del
siete de noviembre de dos mil veinticuatro.**

**Diligencias de prueba para mejor resolver en relación con las sustituciones en
la estructura del partido Nueva Generación en el cantón CENTRAL de la
provincia ALAJUELA.**

Visto el informe de fiscalización de la asamblea del cantón Central, de la provincia de Alajuela, realizada el día diecinueve de octubre del dos mil veinticuatro, del partido Nueva Generación, mediante el cual se adjunta la resolución n° 2024-003 respecto al expediente n° 03-03-2024-TEDPNG, así como la resolución n° 001-2024-FIRMEZA-TED, respecto al mismo expediente, previo a resolver lo que en derecho corresponda, se le solicita a la agrupación política como prueba para mejor resolver, presentar las resoluciones indicadas supra con la firma original, ya sea en forma física o en caso de que sean enviadas por correo electrónico, las mismas deberán venir con la firma digital. En virtud de lo expuesto, se otorga el plazo improrrogable de tres días hábiles contados a partir de la notificación de esta resolución, para que presente la documentación requerida conforme a lo mencionado. **NOTIFÍQUESE.**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mop
C.: Expediente n° 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.S: 6773-2024